

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022).-

Resolución Contrato de Natural Cheese contra Oscar Ortíz Rodríguez.

Radicado: 110013103 009 2019 00365 00.

Ingresó: 23/07/2021.

Considerando las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

Por la secretaria del despacho ríndase informe pormenorizado de la notificación al extremo demandado en este asunto y el control de términos para contestar la demanda. Hecho lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere al extremo activo, para que preste la colaboración al despacho al efecto, o atienda su deber legal de integrar el contradictorio (art. 78-6 CGP), conforme a las reglas establecidas en el Decreto 806 de 2020, con base en la dirección electrónica informada por la EPS FAMISANAR; dispone del término de treinta (30) días, so pena de imponer la sanción procesal prevista en el artículo 317-1 CGP.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **119c55efbb905dc3a527edcf2da9b552ae3630b9cf1aa2c1dc199b013443f359**

Documento generado en 03/05/2022 07:03:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>